



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 395 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 DIC 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de diciembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, con Resolución de Decanato N° 437-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 29 de noviembre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, en su Artículo Segundo resuelve encargar a partir de la fecha al Mg. Edinson Enrique Reyes Alva, docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Coordinador de la Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete;

Que, con Resolución Directoral N° 509-2021-UNTRM/EPG, de fecha 02 de diciembre del 2021, el Director(e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, resuelve ratificar la encargatura del Mg. Edinson Enrique Reyes Alva, como Coordinador de la Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, a partir del 29 de noviembre del 2021;

Que, mediante Oficio N° 421-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de diciembre del 2021, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, solicita al Señor Rector, poner en Consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución Directoral N° 509-2021-UNTRM/EPG, de fecha 02 de diciembre del 2021, antes acotada;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Artículo 17° numeral 17.1 prescribe que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 07 de diciembre del 2021, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 509-2021-UNTRM/EPG, de fecha 02 de diciembre del 2021, antes citada, del Director(e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 395 -2021-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 509-2021-UNTRM/EPG, de fecha 02 de diciembre del 2021, con la cual, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, resuelve encargar al **Mg. Edinson Enrique Reyes Alva**, como Coordinador de la Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a propuesta del Decano(e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, con eficacia anticipada a partir del 29 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Poljcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/
CRHMSG/
MDGTA/49